



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

283.- RESOLUCIÓN N.º 1368 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA ABSTENCIÓN DE D.ª CRISTINA UCLE MORENO Y SUSTITUCIÓN POR D.ª MARÍA TERESA JIMÉNEZ ANDUJAR, COMO VOCAL SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE OCHO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (OPOSICIÓN LIBRE).

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 1368 de fecha 30 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto el escrito de la Jefatura de la Policía Local en relación a la abstención de D.ª Cristina Ucle Moreno, designada por Resolución n.º 1181, de 17 de marzo de 2017, Vocal Suplente en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de ocho plazas de Policía Local (oposición libre), y considerando que concurre causa justificada para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar la abstención de D.ª Cristina Ucle Moreno.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Suplente, de D.ª Cristina Ucle Moreno por D.ª M.ª Teresa Jiménez Andujar”.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 6 de abril de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo